

Reg. 141

Santiago, 28 de mayo de 2021  
GG 084/2021

Señor  
Felipe Aldunate A.  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 5 de mayo de 2021, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Hola, para un proyecto de investigación académica queremos pedir dos sets de series de datos en frecuencia diaria que ya están disponibles en la página del Banco en forma mensual por favor. El período ideal sería entre diciembre de 2010 y la fecha actual.*

*Las series son (adjunto "pantallazos" de la página del banco indicando precisamente las series)*

*1.- La serie con frecuencia diaria de la serie mensual que ya está disponible con nombre: "Spot transacciones por contraparte del mercado cambiario formal (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)". Adjunto en la primera imagen un pantallazo de estos datos.*

*2.- Si tienen en frecuencia diaria las estadísticas que ya existen en forma mensual respecto al uso de derivados sobre moneda por sector. En particular las series que estamos buscando en forma diaria que están en forma mensual son:*

*2.1.- Interbancario posiciones vigentes (moneda nacional contra moneda extranjera) (Millones de dólares)*

*2.2.- Interbancario suscripciones (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

*2.3.- Mercado externo posiciones vigentes (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

*2.4.- Mercado externo suscripciones (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

*2.5.- Fondos de pensiones posiciones vigentes (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

*2.6.- Fondos de pensiones suscripciones (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

*2.7.- Empresas sector real posiciones vigentes (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

*2.8.- Empresas sector real suscripciones (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

*2.9.- Compañías de seguros posiciones vigentes (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)*

2.10.-Compañías de seguros suscripciones (moneda nacional contra moneda extranjera) (millones de dólares)

Adjunto un pantallazo con la parte del menú donde están estas series disponibles en forma mensual

*Entiendo que estamos pidiendo mucho, pero si al menos nos pudieran ayudar para nuestra investigación con la serie spot por sector diaria (punto 1) y con la serie de derivados por sectores interbancaria y de fondos de pensiones (2.1, 2.2, 2.5, y 2.6), se los agradeceríamos muchísimo”*

En relación a su solicitud, le informamos que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas, incluyendo aquellas de carácter monetario y cambiario, lo que se encuentra contemplado en los Acuerdos de Consejo N°1493-02-090806 y N°1516-05-091229, ambos publicados en la página web del Banco en [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

Precisamente el último Acuerdo mencionado N°1516-05-091229 establece la política de publicación relacionada con las estadísticas cambiarias, donde se especifica que las Operaciones Spot con desglose por agente financiero (numeral 1.b) y las Operaciones con Instrumentos derivados con desglose por agente financiero (numeral 2.b), se realiza con una periodicidad mensual.

Dado lo anterior, el Banco actualmente no dispone de estadísticas como las requeridas en su solicitud con frecuencia diaria, no obstante lo anterior, una vez que el proyecto de Sistema Integrado de Información sobre Transacciones de Derivados entre en régimen, se aumentará la cantidad de información que se publique de manera diaria.

Saluda atentamente a usted,



**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información